



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra a través del Convenio Marco de  
15 Cajas de Mercadería Casos sociales

DECRETO: 2572

COIHUECO: 03 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886
- 2.- Necesidad de adquirir Alimento dado a la demanda de casos Sociales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto municipal Vigente, año 2013.
- 4.- Orden de Pedido Emitida por la DIDECO, para la Compra 15 cajas de Alimento.
- 5.- Cotizaciones Obtenida por el Portal Convenio Marco del Mercado Publico.

DECRETO:

- 1.- Autorizase, la Compra directa a través del Convenio Marco Mercado Publico, de 15 cajas de mercadería para casos Sociales, por el monto de \$ 227.873 ( doscientos veintisiete mil ochocientos setenta y tres mil pesos) impuesto incluido, al proveedor RABIE S. A. , RUT N° 81.788.500-4.
- 2.- Impútese a la cuenta 24-001-007-003 "Mercadería" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretario Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF
- / DIDECO
- CLCHA/GML/EHHC/evl.-



CARLOS L. CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco